ACTA DE PRÓRROGA.

Contratación Directa Nº 09/2020 "Adquisición de Software", ID N° 379.523.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veinte, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 10:15 horas, se reúnen, la Lic. Rilsi Leticia Méndez, Directora de Contrataciones, la Srta. Delia Ovelar, funcionaria de la Dirección de Contrataciones y el Abog. Sergio Candia, Asesor; la Sra. Valeria Cáceres, en representación de la Dirección de Anticorrupción y la Lic. Florencia Benítez, en representación de la Dirección de Auditoría Interna, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura y el Sr. Sergio Garrido, con C.I. N° 4.585.469, en representación de la firma Logicalis Paraguay S.A., a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Se deja constancia que para el acto se han presentado solamente 2 (dos) ofertas, correspondientes a las siguientes firmas oferentes:

Sanri S.A., presentada a las 09:39 hs. del día de la fecha.
Logicalis Paraguay S.A., presentada a las 09:40 hs. del día de la fecha.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019, que en su **Art. 30° Cantidad mínima de oferentes** expresa: *"...En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c) del Art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado..."*, la Dirección de Contrataciones prorrogará la fecha de presentación y apertura de sobres de ofertas, y para el efecto emitirá una Adenda.

En este mismo acto se resuelve lo siguiente:
- Devolver el sobre al representante de la firma Logicalis Paraguay S.A.
- Dejar en guarda de la Dirección de Contrataciones la oferta presentada por la firma Sanri S.A., y;
- Remitir la adenda los oferentes invitados, una vez que la misma sea publicada en el Portal de la DNCP.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 10:23 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Dirección Anticorrupción

Lic. Florencia B.F.

Sergio Garrido

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Sergio Candia Brito
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 18.356

Delia Cecilia Ovelar
Jefa - Dpto de Archivo
Dirección de Contrataciones